



PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA EL PAGO INICIAL



CIUDAD DE CONCORD

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL VECINDARIO
DEPARTAMENTO

35 CABARRUS AVENUE WEST

CONCORD, NC 28025

TELÉFONO: 704.920.5152



¿Cómo puedo postular?

Las personas interesadas en solicitar asistencia para el pago inicial pueden visitar nuestro sitio web de Neighborly Software en línea [aquí](#) o en <https://portal.neighborlysoftware.com/CONCORDNC/Participant> o visitar la página web de Desarrollo Comunitario en el sitio web de la Ciudad de Concord [aquí](#) o en <https://concordnc.gov/Departments/Planning/Community-Development> o comuníquese con el número enumerados a continuación.

Ciudad de Concord
Planificación y Desarrollo del Vecindario
División de Desarrollo Comunitario
35 Cabarrus Avenue West
Concord, NC 28025

704.920.5152



DOCUMENTOS NECESARIOS QUE DEBEN SOLICITAR PARA LA ASISTENCIA DE PAGO INICIAL:

- ◆ Carta de aprobación previa
- ◆ Solicitud de asistencia de pago inicial original completada
- ◆ Identificación con foto (de todos los solicitantes)
- ◆ 2 meses de recibos de pago más recientes para todos los miembros del hogar
- ◆ 2 meses de extractos bancarios consecutivos para todos los miembros del hogar
- ◆ 3 años de declaraciones de impuestos anteriores para el solicitante (s) -Todas las páginas
- ◆ Presupuesto estimado
- ◆ Copia de la oferta de compra
- ◆ Copia del certificado del taller de educación para compradores de vivienda (de una agencia / consejero certificado por HUD)
- ◆ Copia del informe de inspección de la vivienda

EJEMPLOS DE DOCUMENTOS QUE PODRIA NECESITAR PARA VERIFICAR OTRAS FUENTES DE INGRESOS:

- ◆ Ingreso por discapacidad
- ◆ Ingresos de jubilacion/pension
- ◆ Beneficios de Seguro Social
- ◆ Pensión alimenticia
- ◆ Manutención de los hijos
- ◆ Asistencia pública
- ◆ Dividendos de acciones
- ◆ Cualquier otra fuente de ingresos



PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA EL PAGO INICIAL

PROPÓSITO DEL PROGRAMA

El propósito del Programa de Asistencia para el Pago Inicial de la Ciudad es proporcionar préstamos perdonables a familias de ingresos bajos y moderados que buscan comprar una casa nueva o existente dentro de los límites de la Ciudad. Este programa ayuda a los compradores de vivienda elegibles a cerrar la brecha entre sus ahorros y el pago inicial requerido para una hipoteca. Los fondos del programa se otorgan por orden de llegada, mientras que los fondos están disponibles. Todos los solicitantes deben cumplir con las pautas de ingresos, los requisitos del índice de endeudamiento y ser un comprador de vivienda calificado por primera vez de acuerdo con el Código de Regulaciones Federales (CFR). La Ciudad de Concord recibe anualmente fondos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) para implementar actividades de vivienda y desarrollo comunitario en la Ciudad. La financiación para el Programa de Asistencia para el Pago Inicial es proporcionada por el Programa de Alianzas de Inversión HOME.

LÍMITES DE INGRESOS

Cualquier ingreso recibido por todos los miembros del hogar se incluirá en el cálculo del ingreso total del hogar. Las posibles fuentes de ingresos incluyen, pero no se limitan a: talones de pago, declaraciones anuales de SSI/SSA, ingresos de jubilación, pensión alimenticia, pensión alimenticia, etc.

Los límites de ingresos para este programa variarán cada año porque los límites de ingresos de HUD se actualizan anualmente.



LÍMITES DE INGRESOS HUD FY 2024

POR TAMAÑO DEL HOGAR

(80% del ingreso medio del área)

<i>Numero en Casa</i>	<i>Ingresos de HUD Límite</i>
1	\$59,400
2	\$67,850
3	\$76,350
4	\$84,800
5	\$91,600
6	\$98,400
7	\$105,200
8	\$111,950

PRÉSTAMOS ELEGIBLES

Solo se aceptan préstamos a tasa fija a 30 años para este programa. No se permiten préstamos ARM, financiados por el propietario u otros préstamos. Los préstamos FHA, VA convencionales, etc. también son aceptables.

ASISTENCIA PROPORCIONADA

La Ciudad de Concord proporcionará hasta \$10,000, en forma de un préstamo perdonable de cinco años, a familias calificadas de ingresos bajos a moderados para la compra de una vivienda. Se brindará asistencia por orden de llegada, mientras que los fondos estén disponibles. Además, los solicitantes deben contribuir con un mínimo de \$1,000 de sus propios fondos para el precio de compra.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Los solicitantes deben presentar todos los documentos apropiados a la Ciudad de Concord. La Ciudad también requerirá un informe de inspección de Estándares de Calidad de Vivienda para todas las viviendas. Las casas que necesitan reparaciones sustanciales están excluidas de este programa. Solo las viviendas unifamiliares son elegibles para recibir asistencia. Los condominios y las casas móviles no son elegibles a través de este Programa.

Los elementos que se enumeran en el informe de inspección deben completarse y se debe presentar un nuevo informe de inspección antes de obtener los fondos de la Ciudad.

La Ciudad de Concord realizará una inspección final antes de que se entreguen los fondos (esta inspección no reemplaza la inspección requerida por el prestamista / compañía hipotecaria).

La aprobación final depende de la recepción y revisión de los documentos requeridos.

EDUCACIÓN PARA COMPRADORES DE CASA

Se requiere que todos los solicitantes reciban asesoría de vivienda individualizada de un Consejero/ Agencia de Vivienda Certificada por HUD. Los solicitantes también deben asistir a un Taller de educación para compradores de vivienda de 8 horas y el certificado de finalización debe presentarse como prueba de asistencia.

Además, a partir de 2020, HUD también requiere que los solicitantes asistan a una sesión de asesoramiento en persona de 4 horas con un consejero de vivienda certificado por HUD después de completar un curso en línea aceptable.

Para obtener más información sobre este Programa, comuníquese con nuestra oficina al 704-920-5152, visite nuestro sitio web o visite nuestra oficina.

